



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

A V I S O

Se notifica a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JUAN PABLO MARTÍNEZ, que, en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en Acción Constitucional con radicado 05837-31-05-002-2023-00192-00, promovida por el señor JOHN JAIRO RÍOS, en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBO, siendo vinculados señora ROCÍO LEONOR AGUDELO JARAMILLO, quien funge como ejecutante; se profirió sentencia el 20 de febrero de 2024:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela de primera instancia emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Turbo - Antioquia el día 13 de diciembre de 2024 por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes personalmente o por cualquier medio expedito.

TERCERO: ENVIAR esta acción a la Corte Constitucional para su eventual REVISIÓN, (Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991).”

El presente aviso junto con la decisión enunciada, se publicará en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co; igualmente se fijará en cartelera se fijará el presente aviso en el primer piso del Palacio de Justicia Ed. José Félix de Restrepo en la ciudad de Medellín sede del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, y en la cartelera de Avisos del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Turbo, por un (1) día hábil, hoy 23/02/2024, a las 08:00 horas, la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del aviso.

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA

Secretaria